



**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTINUIDAD DE LA TITULACIÓN DE LAS Y LOS EGRESADOS ANTERIORES AL PERÍODO ESCOLAR ENERO – JUNIO 2024 (EGRESADOS DE REZAGO)**

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, el Lineamiento para la Titulación Integral y los Reglamentos e instructivos de Titulación 1997 y 2004 del Tecnológico Nacional de México, el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Tecnológico de Campeche; el Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico de Campeche

### **CONVOCA**

a todas las personas egresadas de éste Instituto anteriores al periodo escolar enero – junio 2024 a iniciar o, en caso de haberlo interrumpido, continuar el Procedimiento de Titulación conforme a las siguientes:

### **BASES**

Esta Convocatoria aplica exclusivamente a todas **las personas egresadas anteriores al período escolar enero – junio 2024 también identificados como egresados de rezago, siempre y cuando no hayan realizado nunca el proceso de titulación o, habiendo iniciado del trámite en períodos anteriores lo hayan interrumpido**. Si su proceso todavía está vigente y el plazo no ha vencido, la persona interesada no podrá aplicar a esta convocatoria.

Se considera persona egresada a todo estudiante que acreditó satisfactoriamente las asignaturas del plan de estudios de su programa educativo (carrera), sin haber iniciado el proceso de titulación o haberlo interrumpido hasta antes de su Acto de Recepción Profesional (Examen profesional).

Para los egresados que ya realizaron su Acto de recepción profesional y obtuvieron su Certificación o Acta de titulación, no aplica esta convocatoria, puesto que el único trámite que requieren realizar es el Registro de título y expedición de cédula profesional, mismo que pueden concluir consultando el procedimiento en el sitio Web del Tecnológico, [Menú Egresados – Registro de título y cédula profesional](#).

Página 1 de 6





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

Las personas egresadas de rezago que requieran iniciar/concluir su proceso de titulación, deberán cubrir los siguientes requisitos administrativos y académicos para iniciar el procedimiento correspondiente.

**REQUISITOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE TITULACIÓN**

1. Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios y comprobarlo mediante el **Certificado de Estudios Totales de Licenciatura**.
2. Haber acreditado el **programa de lengua extranjera** si aplica a los requisitos de titulación de su plan de estudios, y contar con la Constancia correspondiente en el expediente escolar.
3. Responder el **Cuestionario de Solicitud de inicio o continuidad de la Titulación para egresados de rezago**. Con los datos proporcionados en dicho cuestionario el Departamento de Servicios Escolares podrá brindar la cita correspondiente para recibir la orientación del procedimiento. Se podrá acceder al Cuestionario desde el siguiente enlace:



4. Responder el **Cuestionario de Actualización de Egresados**, al cual podrán acceder desde el siguiente enlace:



Página 2 de 6





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

5. Se recomienda participar en la **Sesión informativa para egresados de rezago** a realizarse el día lunes 12 de septiembre a las 18:00 h mediante la *Plataforma Microsoft Teams*® a la cual se podrá acceder desde el siguiente enlace



6. Adquirir media docena de **fotografías autorizadas para la Titulación**. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Egresados – Titulación Integral](#).
7. Contar con el **Registro Federal de Contribuyentes y la e.Firma** en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Acudir el día que se le asigne cita a realizar la entrega de los formatos de solicitud y demás documentos de expediente requeridos. El Departamento de Servicios Escolares llena los formatos con la información recibida en el **Cuestionario de Solicitud de inicio o continuidad de la Titulación para egresados de rezago** y tiene los formatos impresos el día de la cita para que el egresado o la egresada únicamente corroboren los datos y firmen los documentos.
9. El día de la cita, entregar ante la División de Estudios Profesionales por medio digital (USB) el Proyecto de Titulación elegido como opción de titulación por la persona egresada.

- a. El proyecto presentado deberá estar debidamente autorizado por la Academia del programa educativo correspondiente para ser considerado Proyectos de Titulación. Deberá entregarse en Archivo Portable (PDF) y estar bajo los formatos autorizados (oficiales) de proyectos de titulación, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://itcampeche.edu.mx/egresados/opciones-de-titulacion-para-egresados-del-it-campeche/>





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

- b. Todo documento no avalado por la Academia no podrá ser considerado como Proyecto de Titulación, debiendo la persona interesada optar por las otras alternativas estipuladas según su plan de estudios.
  - c. **De no contar con proyecto autorizado o no haber elegido opción de titulación**, el día de la cita deberá requerir a la División de Estudios Profesionales la orientación de las opciones que le apliquen y elegir la de mayor conveniencia.
10. Toda vez que la opción de Titulación sea liberada por el área Académica, gestionar, con apoyo del Departamento de Servicios Escolares, la **Constancia de No Adeudo** ante los diferentes Departamentos y Centros del Instituto Tecnológico de Campeche, para lo cual se deben cubrir los siguientes puntos:
- a. Haber respondido el cuestionario de *Solicitud de inicio o continuidad de la Titulación*, entregar las fotografías de Titulación y no contar con ningún tipo de adeudo de documentos en el expediente escolar para que el Departamento de Servicios Escolares pueda liberar,
  - b. Haber respondido el *Cuestionario de Actualización de Egresados* para que el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación pueda liberar,
  - c. Cubrir, en las fechas indicadas, el *pago de derechos por el Examen Profesional (Acto de Recepción Profesional)* para que el Departamento de Recursos Financieros pueda liberar,
  - d. No adeudar ningún material, equipo o instrumento de laboratorios o salas de cómputo para que el Departamento Académico correspondiente y el Centro de Cómputo puedan liberar,
  - e. No contar con adeudo de libros o algún otro material bibliográfico o de consultar para que el Centro de Información pueda liberar,
  - f. No contar con adeudo de material deportivo o de instrumentos de la Banda de Guerra para que el Departamento de Actividades Extraescolares pueda liberar,
  - g. No contar con sanción por daño al patrimonio institucional para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios pueda liberar.





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

- h. Presentar ante la División de Estudios Profesionales la boleta de puntaje obtenido, así como el Certificado correspondiente según el módulo elegido para la opción VI.
- 11. Toda vez que se cuente con la Opción de titulación autorizada y liberada por la Academia correspondiente, así como la *Constancia de No adeudo*, gestionar ante el Departamento de Servicios Escolares la **Constancia de No inconveniencia** para la realización del Acto de Recepción Profesional, para lo cual NO se debe contar con *Notas de expediente escolar* por parte del interesado.

Todos los interesados deberán apegarse a la siguiente calendarización:

**CALENDARIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN PARA EGRESADOS DE REZAGO**

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
1. Solicitud en línea del inicio / continuidad de la Titulación y Cuestionario de Act. de Egresados	Persona egresada	7 al 23 de agosto de 2024.
2. Sesión informativa vía Internet (videoenlace)	Persona egresada, Depto. Servicios Escolares y Div. de Estudios Prof.	12 de agosto de 2024, vía <i>Microsoft Teams</i> ®.
3. Cita para orientación y apertura de expediente de inicio o continuidad de la Titulación	Persona egresada, Depto. Servicios Escolares, Div. de Estudios Prof. y Depto. Académico	Egresados de planes conductistas: 5 y 6 de septiembre de 2024.  Egresados de planes por competencias: 12 y 13 de septiembre de 2024.





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
4. Liberación de opción de titulación integral	Depto. Académico	Variable, dependiendo de la opción
5. Pago de Examen profesional	Persona egresada	Una vez liberada la opción de titulación
6. Solicitud Constancia No Adeudo	Persona egresada	Una vez liberada la opción de titulación
7. Asignación de fechas de Examen Profesional	División de Estudios Profesionales	Una vez cubierto los requisitos de Titulación y los pagos correspondientes
8. Examen Profesional en Titulación individual	Persona Candidata cuya opción de titulación requiera disertación	Dependerá de la liberación y la conclusión de los trámites

Para cualquier duda, se solicita brindar atención a los avisos por los mecanismos de comunicación establecidos o consultar en el Departamento de Servicios Escolares o la Coordinación de Apoyo a la Titulación de la División de Estudios Profesionales, según corresponda.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

**LA ADMINISTRACIÓN**

Página 6 de 6

